

Martes, 28 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

##### ANUNCIO. Emplazamiento.

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres, El Ayuntamiento de Valdefuentes ha interpuesto recurso contencioso administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000064 /2024 n.º 380/09, frente a la resolución de fecha 28/02/24 dictada por MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SIERRA DE MONTÁNCHEZ. Acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez en sesión de fecha 28 de Febrero de 2024 por el cual se acuerda la nulidad de pleno derecho del acto administrativo "Acuerdo de Compensación de 9 de junio de 2014, suscrito por el Presidente de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez y el Alcalde del Ayuntamiento de Valdefuentes", con el efecto de no aplicar las compensaciones referidas en dicho documento, manteniendo los saldos pendientes de cobro que obran en la contabilidad a la fecha.", todo ello en procedimiento de revisión de oficio iniciado por la propia Mancomunidad.

Lo que se comunica a todos/as los/as posibles interesados/as, por si a sus derechos conviniera comparecer ante dicho Juzgado y personarse en dicho procedimiento judicial (dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente); sirviendo de emplazamiento este anuncio, conforme determina la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Torre de Santa Maria, 22 de mayo de 2024

Leopoldo Barrantes López

SECRETARIO INTERVENTOR

